COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

RESOLUCIÓN No. 471
(02 DE OCTUBRE DE 2025)

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 301COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es: "*contratar el mantenimiento, soporte, garantía y renovación de las plataformas tecnológicas del CGDJ6 del COGFM, de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO (…)*".

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 del 2015, Resolución N° 3943 del 13 de septiembre de 2024, "*Por la cual se traslada a Oficial Superior del Ejercito Nacional*", Resolución N° 4223 del 23 de junio de 2022, "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.*", y Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, "*Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios*", y Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 "*Por la cual se modifica la Resolución No. 4130 de 2022, que "expide el Manual de Contratación y de Convenios".*

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se elaboró el estudio previo. Previa recomendación del Comité de Adquisiciones al Director Administrativo y Financiero del Comando General de las Fuerzas Militares es procedente abrir el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del numeral 2º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se llevará en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que el Director Administrativo y Financiero del Comando General, en virtud de lo dispuesto por la Resolución N° 4223 del 23 de junio de 2022, "*Por la cual se delegan una funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.*", emanada del Ministerio de Defensa Nacional, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultado para ordenar la apertura, adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que el objeto del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 301COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es: "*contratar el mantenimiento, soporte, garantía y renovación de las plataformas tecnológicas del CGDJ6 del COGFM, de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO (…).*"

Que el Comando General cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 40325 de fecha 26 de mayo del 2025 con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-000, por valor total de **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($2.975.999.999,00), M/CTE.,** expedido por el jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia 2025; distribuido de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL				**VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE**
CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**	**RECURSO**	**DEPENDENCIA**	
A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	10	CGDJ6	1.000.000.000,00

A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN			1.975.999.999,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:				**2.975.999.999,00**

Que el presupuesto oficial para el presente proceso, según análisis de mercado, se estableció en la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($475.049.164,00) M/CTE**., exento o excluido de IVA según aplique e incluidos demás impuestos, tasas y gravámenes que se causen por el hecho de su celebración, ejecución, liquidación; distribuidos por lote de la siguiente manera:

No. LOTE	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL LOTE	PRESUPUESTO POR LOTE
1	A-02-02-02-008-004	SUSCRIPCIÓN FILTRADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS (ANTISPAM).	199.910.464,00
2		SUSCRIPCIÓN PARA ACCESO SEGURO DE TI.	199.738.700,00
3		SUSCRIPCIÓN SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA.	75.400.000,00
VALOR TOTAL			**475.049.164,00**

A continuación, se detalla el presupuesto oficial, para cada uno de los ÍTEMS para cada Lote.

VALOR PRESUPUESTO DEL LOTE						**199.910.464,00**
LOTE No. 1 SUSCRIPCIÓN FILTRADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS (ANTISPAM).						
No.	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO O SERVICIO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (*)**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
1	SUSCRIPCIÓN FILTRADO Y PROTECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (ANTISPAM). (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo)	1.600	UND	124.944,04	EXENTO	199.910.464,00
VALOR TOTAL LOTE No. 1						**199.910.464,00**

VALOR PRESUPUESTO POR LOTE						**199.738.700,00**
LOTE No. 2 SUSCRIPCIÓN PARA ACCESO SEGURO DE TI.						
No.	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO O SERVICIO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (*)**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
1	Suscripción de licenciamiento SASE, incluyendo (acceso de red de zero confianza (ZTNA), protección de amenazas sobre dispositivos móviles (MTD), acceso seguro para dispositivos no gestionados (Enterprise Browser) por un periodo de tiempo de 2 años. (De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo	100	UND	1.997.387,00	EXENTO	199.738.700,00
VALOR TOTAL LOTE No. 2						**199.738.700,00**

VALOR PRESUPUESTO POR LOTE						**75.400.000,00**
LOTE No. 3 SUSCRIPCIÓN SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA.						
No.	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO O SERVICIO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (*)**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
1	Suscripción del Licenciamiento de videoconferencia cisco Webex para equipos con aplicación en dispositivos móviles.	13	UND	5.800.000,00	EXENTO	75.400.000,00
VALOR TOTAL LOTE No. 3						**75.400.000,00**

NOTA 1: Teniendo la procedencia de los bienes, de conformidad con el Estatuto Tributario, artículo 476, Los servicios a adquirir se encuentran excluidos de IVA y artículo 477 los Bienes que se encuentran exentos del impuesto de IVA.

Los servicios a adquirir se encuentran excluidos de IVA:

Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas

(...)

Numeral 20. Adquisición de licencias de software para el desarrollo comercial de contenidos digitales, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Numeral 21. Suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).

Que teniendo en cuenta la procedencia de los bienes se dará el siguiente trato tributario:

Art. 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto.

...3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:

n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

(...)

NOTA 2: Los proponentes interesados en presentar propuesta para el presente proceso deberán tener en cuenta lo siguiente:

a. En el cuestionario económico del SECOP II, PROPUESTA ECONÓMICA DE PRECIOS UNITARIOS, deberá incluir el valor (precio) unitario exento o excluido IVA según aplique de los ítems requeridos **POR LOTE.** El oferente que en su propuesta económica de precios unitarios sobrepase cualquiera de los valores (precios) unitarios de referencia excluido IVA según aplique, de cualquiera de los ítems requeridos **POR LOTE**, incurrirá en causal de rechazo.

b. En la pregunta No. 4.1 del cuestionario económico del SECOP II, PROPUESTA ECONÓMICA DE PRECIOS UNITARIOS deberá incluirse el valor (precio) unitario exento o excluido IVA según aplique de todos los ítems requeridos **POR LOTE**. ***Cuenta para evaluación.***

c. Los valores unitarios ofertados por ítem deberán contener máximo dos (2) decimales. En caso necesario, la entidad procederá a hacer corrección aritmética partiendo del precio unitario sin IVA del respectivo ítem y usará la función de Excel *"=redondear (valor unitario sin IVA;2")*.

d. Cuando la propuesta económica sobrepase el precio de referencia unitario por ítem IVA exento o excluido, y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere estará incurso en causal de rechazo.

e. Ninguno de los valores (precios) unitarios ofrecidos IVA excluido según aplique por ítem, podrá ser igual cero (0), estar vacío o estar en blanco.

Nota 3**:** El Comando General de las Fuerzas Militares, no asumirá costos de ningún tipo, que no contemple el proponente dentro de su análisis de precios para presentar la oferta económica que permita la ejecución idónea del contrato resultante del presente proceso de contratación. Por lo tanto, el oferente debe contemplar todos los costos o gastos en que deba o pueda incurrir, para llevar a cabo la ejecución del proceso.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el 23 de septiembre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2025, en la plataforma del SECOP II.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, presentaron observaciones las sociedades MCO GLOBAL SAS, ITSCSAS, NIMBUTECH y SOFTSECURITY S.A.S, las cuales son contestadas por medio de Formulario N° 1 del 02 de octubre de 2025, mediante el cual se modifica los códigos requeridos para acreditar la experiencia habilitante.

Que durante el término establecido, tan solo se presentó una solicitud de limitación a MIPYMES, razón por la cual el proceso será abierto y podrá presentarse cualquier persona natural o jurídica.

Que mediante el presente acto administrativo se convoca a las veedurías ciudadanas y los demás interesados para que hagan parte del presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el Decreto No. 1082 de 2015.

Que el lugar físico en que se puede consultar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos es la Dirección Administrativa y Financiera – Área de Contratación – Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26 – 25 Oficina 402 y en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que el cronograma del proceso se encuentra debidamente publicado en la plataforma del SECOP II, el cual relacionamos a continuación:

Publicación pliego de condiciones definitivo	Fecha: 03 de octubre de 2025 a las 19:00 Lugar: SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo apertura del proceso	Fecha: 03 de octubre de 2025 a las 19:00 Lugar: Plataforma SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés	Fecha: 07 de octubre de 2025 hasta las 16:00. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación observaciones al pliego de condiciones definitivo	Fecha: 07 de octubre de 2025 a las 17:00. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones pliego de condiciones	FECHA: 09 de octubre de 2025 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	FECHA: 09 de octubre de 2025 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	**Fecha: 10 de octubre de 2025 a las 14:00.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	**Fecha: 10 de octubre de 2025 a las 14:03.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	Fecha: **10 de octubre de 2025 a las 14:06.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe evaluación de ofertas	Fecha: 15 de octubre de 2025 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Fecha: 20 de octubre de 2025 a las 17:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta	Fecha: 22 de octubre de 2025 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Fecha: 24 de octubre de 2025
Entrega de garantía de cumplimiento	Fecha: 28 de octubre de 2025 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

Que se emite el presente Acto Administrativo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en consonancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto, el Director Administrativo y Financiero del Comando General de las Fuerzas Militares,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 301COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es: "*contratar el mantenimiento, soporte, garantía y renovación de las plataformas tecnológicas del CGDJ6 del COGFM, de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO (…)*".

ARTICULO SEGUNDO. - La apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 301COGFM DIADF 2025 se llevará a cabo el día TRES (03) DE OCTUBRE DE 2025.

ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. - Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos, Estudio previo y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero del COGFM

Vo. Bo: MY. ERIKA ANDREA RODRÍGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratación del COGFM

Proyectó: PS. JONNATAN PLAZAS GARCIA
Abogado Área de Contratación